

## ¿Por qué no han denunciado el Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial todos los sindicatos firmantes?

*De todos es sabido que el Convenio Colectivo y el Acuerdo 2018-2020 marcaban su vigencia pactada hasta el 31 de diciembre de 2020, razón por la cual, lo ético, honesto y responsable, sindicalmente hablando, es su denuncia para negociar unos nuevos textos normativos que nos permitan su renovación y seguir manteniendo y conquistando derechos para el personal laboral y funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid.*

Todos sabemos que la **Jubilación Parcial** estaba pactada, de manera improrrogable, **hasta el 31 de diciembre de 2020**. Basta con leer la disposición transitoria sexta y, de manera concreta, su punto 3.

A todos los sindicatos representativos del Personal Laboral sujeto al Convenio Colectivo, a final de año, la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid nos comunicó que **la Jubilación Parcial no se iba a seguir aplicando en 2021 porque el Convenio no lo prevé**.

Todos los sindicatos sabemos que **no actuar y dejar en prórroga legal el Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial**, además de SIN Jubilación Parcial para el Personal Laboral, nos deja a todos, funcionarios y laborales, SIN los 8 millones del Fondo de Productividad vinculado a la Carrera Profesional; SIN el Fondo de 2,5 millones, para la creación de Puestos de Carrera; SIN el Fondo de 12,5 millones para creación de empleo; SIN los compromisos de oferta anual de puestos para Promoción Interna, etc.

Todos sabemos que esto no va de asesorías jurídicas ni de pleitos. Por tanto, **no denunciar el Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial para poder iniciar la negociación de mejoras, significa perder derechos y perder retribuciones**. La cuestión a preguntarse, por consiguiente, es **¿por qué no han denunciado el Convenio Colectivo y el Acuerdo Sectorial todos los sindicatos firmantes de ambos textos, como hemos hecho CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT?**

